

Sujeto Pasivo	EXPTE	F embargo	E.depósito	Importe
Mateos Gil Lorenzo	509	11/07/02	BBVA	246,07 Euros
Muñoz Martínez Jose	511	11/07/02	BBVA	169,36 Euros
Manan Kaddur Bachir	548	11/07/02	BBVA	26,89 Euros
Montoya Lopez Juan	612	11/07/02	BBVA	38,20 Euros
Mohamed Ben Yelun Abdel-lah	477	11/07/02	BBVA	0,81 Euros
Mohamed Ahmed Mohamed	290	11/07/02	BBVA	42,74 Euros
Mimun Seddik Abdelaziz	112	11/07/02	BBVA	6,75 Euros
Mohamed Kasen Mohamed	230	11/07/02	BBVA	6,17 Euros
Mohamed Mimun Omar	391	11/07/02	BBVA	0,27 Euros
Mokhtar Abdelkader Fatiha	532	11/07/02	BBVA	80,42 Euros
Mohamed Abdeselam Mohamed	531	11/07/02	BBVA	0,36 Euros
Mohamed Mohamed Said	478	11/07/02	BBVA	119,46 Euros
Mendez Gutierrez Luis Mariano	309	11/07/02	BBVA	0,68 Euros
Mohamed Mimun Sufian	157	11/07/02	BBVA	0,57 Euros
Merino Cachaperin Ramon Manuel	436	11/07/02	BBVA	108,69 Euros
Martinez Ojeda Isabel Maria	468	11/07/02	BBVA	24,36 Euros
Maanan Al Lal Yamal	336	11/07/02	BBVA	8,76 Euros
Mohamed Abdelkader Onedi	540	11/07/02	BBVA	52,65 Euros
Martinez Gallurt Jose Alfredo	294	11/07/02	BBVA	0,72 Euros
Mateo Bernal Antonio Jesus	505	11/07/02	BBVA	85,71 Euros
Mimun Busmaa Hakim	259	11/07/02	BBVA	84,10 Euros
Muñoz Gutierrez Luis	267	11/07/02	BBVA	188,11 Euros
Mohamed Abdelkader Mohamed	613	11/07/02	BBVA	1,25 Euros
Mohamed Ali Dris	246	11/07/02	BBVA	0,44 Euros
Mohamedi Mohamed Dunia	596	11/07/02	BBVA	80,68 Euros
Mateo Aguila Del Andres Joaquin	138	11/07/02	BBVA	253,91 Euros
Musa Milud Mimun	151	11/07/02	BBVA	20,26 euros
Miloud Al Lal Zinab	623	11/07/02	BBVA	241,09 Euros
Mohamed Mohamed Chams Din	475	11/07/02	BBVA	7,89 Euros
Mas Fernandez Alejandro	611	11/07/02	BBVA	67,88 Euros
Marques Lopez Francisco	491	11/07/02	BBVA	29,16 Euros
Marin Cobos Maria del Carmen	184	11/07/02	BBVA	158,26 Euros
Maestre Gonzalez Juan José	289	11/07/02	BBVA	266,57 Euros

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurrido VEINTE DIAS naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de UN MES, ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento antes citado.

Melilla, 24 de Julio de 2002.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1789.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato.

Organo Contratante: Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Adquisición de Cuatro Modulos Sanitarios.

Adjudicatario: Balat Alquilabat, S.A.

Importe: 27.580€.

Melilla, 21 de Junio de 2002.

El Secretrio Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.